



TANDIL, 12/12/2025

RESOLUCION: **Nº1804**

VISTO:

El Expediente 1-106616/2025 - Cuerpo 1 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DESARROLLADOR/A en la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA - SECRETARIA GENERAL - RECTORADO, como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.** -

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 23/03/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Rectorado Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 25/11/2025,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -

Nº1804

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DESARROLLADOR/A en la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA - SECRETARIA GENERAL - RECTORADO,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial.** -

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 23/03/2026 a partir de las 9 hs.;** en **Rectorado - Tandil.** -

ARTICULO 3º: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 25 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Natalia Chiarelli, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

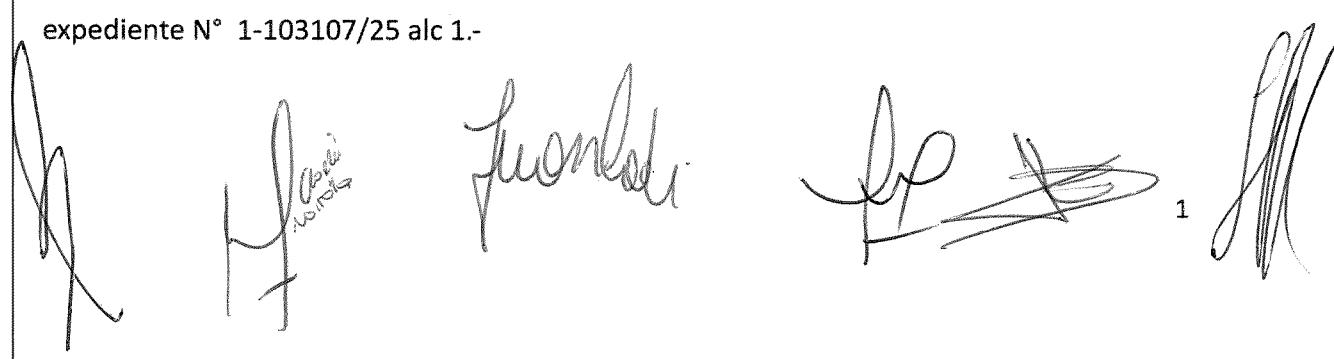
Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Canela Raigal del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, y Mauro Cruz por ATUNCPBA.

Se comienza, siendo las 9:25 am, con los pedidos por las bajas de García, Matos, Hernández Tipa y Landi. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Se había presentado el perfil de una Categoría 7 de la Secretaría de Extensión para esta paritaria y la Vicerrectora Spinello deja constancia que este cargo debe cubrirse con el cupo por la Ley de Discapacidad, ya que la baja fue por un ingreso por dicha norma en la Universidad.

Comenzando con las coberturas de vacantes se trata el pedido presentado por el Secretario General, Abog. Luciano Corres, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Marcelo García (Categoría 4), Juan Domingo Matos (Categoría 5) y Adrián Hernández Tipa (Categoría 5).

En relación a estas bajas y para la cobertura de la Categoría 7 - Auxiliar de Recepción Sede Central - Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Secretaría General, las/los paritarios/as acuerdan designar a través de orden de mérito según expediente N° 1-103107/25 alc 1.-



A continuación se acuerdan los siguientes llamados a concurso:

**Categoría 7, Auxiliar en el Área de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente
Secretaría General - Sede Olavarría.**

Jurados Titulares:

1. Héctor Smoje
2. Javier Pereyra
3. Pablo Guzmán

Jurados Suplentes:

1. Vanina Cassineri
2. Mariano Sanchez
3. Martin Luna

Veedores Gremiales:

1. Gonzalo Lopez Gomez
2. Matias Zaffora

Categoría 7, Auxiliar Desarrollador/a en la Dirección de Informática - Secretaría General.

Jurados Titulares:

1. Javier Sueyro
2. Lucila Baratcabal
3. Daiana Madsen Torre

Jurados Suplentes:

1. Adan Rucker
2. Martin Fernandez
3. Santiago Cabrera

Veedores Gremiales:

1. Ignacio Dietrich
2. Oscar Segura

En relación al pedido de cobertura de **Categoría 7 - Auxiliar de Mantenimiento en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Técnicos** se acordó cubrir con la solicitud de pase definitivo Nodocente de José D'Acre, de la Secretaría de Bienestar.

Por tal motivo, se libera el presupuesto para el llamado a concurso de la vacante que deja José D'Acre en la Secretaría de Bienestar.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 30/12/2025

RESOLUCIÓN: **Nº1986**

VISTO:

El Expediente N° 1-106616/2025 - Cuerpo 1, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la **Resolución de Rectorado N° 1804/2025** se efectuó el Llamado de 1 (un) Concurso **No Docente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DESARROLLADOR/A en la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA - SECRETARIA GENERAL - RECTORADO**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial**; teniendo como fecha de realización de la prueba de la oposición el día **el día 23/03/2026 a partir de las 9 hs.**; en **Rectorado - Tandil**. -

Que por el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se aconseja el dictado del acto resolutivo conteniendo **nueva fecha de sustanciación del Llamado a Concurso para el día el día 25/03/2026 a partir de las 9 hs.**; en **Rectorado - Tandil**. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1986

ARTICULO 1º: Modificar la **fecha de sustanciación del Concurso No Docente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DESARROLLADOR/A en la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA - SECRETARIA GENERAL - RECTORADO**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial; según Resolución de Rectorado N° 1804/2025, fijándose como nueva fecha el día 25 de MARZO de 2026; a partir de las 9hs. en Rectorado - Tandil.** -

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -